

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

En la ciudad de Los Hornos con fecha 09-03-16 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del Establecimiento Educacional Dep. de Franca de la comuna de Regina de la Secta Región en sesión consecutiva realizada en dependencias del establecimiento Erc. Municipal Dep. de Franca ubicado en Calle Manuel Rodríguez s/n con la asistencia de las siguientes personas:

I. Integrantes

Director del Establecimiento	<u>En. Hernán Muñoz López</u>
Sostenedor o representante	<u>En. Juan Pablo May</u>
Representante de los Docentes	<u>Sra. Antonieta Silva Fariñas</u>
Presidente Centro de Padres y Apoderados	<u>Sra. María Zúñiga Tiznado</u>
Presidente Centro de Alumnos	
Otros (especifique cargo)	<u>Sra. Civil Barris Damián (UTP)</u> <u>En. Wenceslao May May (Sustituta)</u>

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de consejos Escolares y para efecto de sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director por mayoría simple o por iniciativa propia.

1.- El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguiente materias:

- Los logros de aprendizaje de los alumnos.
- Las visitas inspectivas del Mineduc.
- Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- (para los Establecimientos Municipales).
- Los resultados de los cursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del Establecimiento.
- Otras materias serán: _____

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adopta los siguientes acuerdos:

- Socializar con comunidad educativa los siguientes temas:
- Matrícula 2016.
 - Cuentas año Parado (Balances Cepa - Gastos sep - Mantenimiento)
 - Seguro año 2016. (Sep - Mantenimiento)
 - Contratación personal y Gastos 2016.
 - Proyecto a Ejecutar 2016.
 - PEI - PME - PIC, plan de Seguridad
 - Reglamentos y Protocolos (Seguridad, convivencia, Evaluación, convivencia escolar)
 - Cuenta Pública 2015.
 - Otros.

2.- El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- Las metas del Establecimiento y los Proyectos de mejoramiento que se proponga.
- El Informe anual, de la gestión educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-	Definición y actualización periódica de: PEI - PME - SEP.
2.-	Reglamento y Protocolos (Convivencia - Eval.).
3.-	Socializa avances y logros pedagógicos.
4.-	Cuenta pública 2015.

Otros:

II. Acuerdos mínimos que deben aprobarse por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad.	Cada 2 meses y/o según necesidad
Asumirá como secretario que llevará registro de la sesiones.	Sra. María Antonieta Silva Farián.
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo.	
Tarea	Responsable
Planif. del Trabajo.	Todos.
Avances pedagógicos/Cuenta pública (Directa - UTP.).	
Plan CIPA.	Sra. María Zante.

Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de 4 sesiones.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Socializar en: Consejo de Profesores.
 Informar en Reuniones de Apoderados.
 Informar en: Diario Escolar, Asambleas
 Matutinas.



[Handwritten signature]

ACTA DE REUNION DEL CONSEJO ESCOLAR

Siendo las 09:00 del día 14-03-16 se reúnen los abajo citados en la sesión Ordinaria del consejo escolar de la Escuela República de Francia para tratar la tabla.

TABLA:

- Presentación de Informe Financiero 1er Sep. 2016
- Contratación Personal 1er Sep.
- Presentación Ades
- Presentación acciones PME - 2016

Asistentes	Justifican su inasistencia
En. Alvarado Alvarado Lopez	Simón
En. Antonieta Silva Tobar	Dep. Profesores
En. María Zúñiga Tiznado	Dep. CEP4
En. Carol Rentería Ramírez	UTP
En. Dorotea Barea Olivas	Dep. alumnos
En. Ximena Alvarado Lago	Dep. asistentes

Asuntos tratados y acuerdos

Responsables

Se presentan novità de 1er Sep.	Todo
para este año, junto a las acciones y contratación de personal necesario de manera de dar cobertura a lo necesario para nuestros estudiantes.	
Se presenta Ades al consejo escolar: Fundamentación - obj. generales, metas e indicadores.	
Se presentan principales acciones de nuestro PME y su impacto en los aprendizajes.	

Próxima reunión:

3ra Sesión de Juri: Analizar Documentos por Sesión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:15 hrs. del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con el VºBº del 'presidente.


Secretario




Director y Presidente del Consejo